

B A N D O



Exmo. Ayuntamiento de
La Calzada de Oropesa

**EL AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE OROPESA,
HACE SABER:**

SE COMUNICA A TODOS LOS VECINOS INTERESADOS, QUE PUEDEN SOLICITAR LAS PARCELAS DE LA "HOJA DE KARENTO" EN EL AYUNTAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

I. EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS PARCELAS COMIENZA EL DÍA 13 DE FEBRERO, JUEVES, Y FINALIZA EL DÍA 21 DE FEBRERO, VIERNES, A LAS 14,00 HORAS.

II. CUALQUIER VECINO DE LA LOCALIDAD QUE TENGA DERECHO A ELLO SE PODRÁ APUNTAR SU PARCELA Y LABRARLA INDIVIDUALMENTE.

III. AQUELLOS VECINOS QUE SE DEDIQUEN AL SECTOR AGRARIO Y ESTÉN DADOS DE ALTA DE FORMA PRINCIPAL EN ESE SECTOR, PUEDEN APUNTARSE EN EL AYUNTAMIENTO PARA ENTRAR EN EL REPARTO EQUITATIVO DE LAS PARCELAS QUE NO SE APUNTEN LOS VECINOS A TÍTULO INDIVIDUAL.

IV. SI ALGÚN VECINO, QUE SE DEDIQUE AL SECTOR AGRARIO DE FORMA SECUNDARIA, QUISIERA ADJUDICARSE MÁS DE UNA PARCELA, DEBERÁ HACER LA SOLICITUD PERTINENTE AL AYUNTAMIENTO QUE ESTUDIARÍA SU CASO.



V. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS AGRICULTORES PARTICIPANTES EN EL REPARTO LE CORRESPONDIERAN MÁS PARCELAS DE LAS QUE NECESITARA, PUEDE RENUNCIAR A LAS QUE NO NECESITE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS. ESTAS PARCELAS SE REPARTIRÍAN ENTONCES ENTRE EL RESTO DE AGRICULTORES.

VI. TODOS LOS AGRICULTORES ADJUDICATARIOS DE PARCELAS EN EL AÑO 2024, DEBERÁN PRESENTAR EN EL AYUNTAMIENTO EL JUSTIFICANTE CORRESPONDIENTE DE HABER PRESENTADO LA PAC DE ESAS PARCELAS, O BIEN UNA DECLARACIÓN JURADA DICIENDO QUE NO HA SOLICITADO LA PAC DE ESAS MISMAS PARCELAS.

LO QUE NO PODRÁ HACER NUNCA UN ADJUDICATARIO DE PARCELAS ES CEDER LOS DERECHOS DE SUS PARCELAS A UN TERCERO.

VII. EL PRECIO DE CADA PARCELA SERÁ DE 3,50 €.

VIII. EL SORTEO DE LOS TRONZONES SE CELEBRARÁ EL DÍA 24 DE FEBRERO, LUNES, A LAS 12,00 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO.

IX. EL 15 DE JULIO DE 2026, COMO FECHA TOPE, DEBERÁN ESTAR RETIRADOS LOS PAQUETES DE LA COSECHA DE LAS PARCELAS.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

La Calzada de Oropesa, 13 de febrero de 2025

**Fdo.: Pedro Pablo Urdiales Sola
Alcalde-Presidente**

